



**PLANTILLA PROVISIONAL EJERCICIO 1º TIPO TEST
2 PLAZAS TRABAJADORES SOCIALES
ESTABILIZACIÓN EMPLEO PÚBLICO**

PUBLICACIÓN DE LA PLANTILLA PROVISIONAL DEL PRIMER EJERCICIO TIPO TEST DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO LIBRE, DE DOS PLAZAS DE TRABAJADORES SOCIALES, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DOTACIONES 10.225 Y 10.226, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA EXTRAORDINARIA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN, LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE.

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura en propiedad, por el sistema de concurso oposición, en turno libre, de **DOS PLAZAS DE TRABAJADORES SOCIALES**, GRUPO A, SUBGRUPO A2, dotaciones 10.225 y 10.226 del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, correspondiente a la oferta extraordinaria de empleo público de estabilización, una vez finalizada la realización del Primer Ejercicio, acordó por Unanimidad, según lo establecido en la Base 7ª.A. de la convocatoria:

PRIMERO.- PUBLICAR LA PLANTILLA CORRECTORA PROVISIONAL.

1	B	11	D	21	A	31	C	41	A	51	Anulada	61	C	71	C
2	C	12	C	22	B	32	D	42	C	52	C	62	C	72	D
3	A	13	C	23	B	33	C	43	A	53	A	63	C	73	C
4	B	14	B	24	C	34	B	44	A	54	A	64	A	74	D
5	B	15	A	25	A	35	B	45	D	55	B	65	D	75	B
6	B	16	B	26	C	36	D	46	B	56	D	66	B	76	A
7	B	17	A	27	B	37	C	47	A	57	C	67	B	77	C
8	A	18	D	28	A	38	A	48	D	58	D	68	C	78	B
9	B	19	B	29	D	39	B	49	D	59	B	69	D	79	D
10	A	20	C	30	C	40	C	50	C	60	A	70	A	80	A

PREGUNTAS DE RESERVA	81	A	82	D	83	A	84	B	85	B
-----------------------------	-----------	----------	-----------	----------	-----------	----------	-----------	----------	-----------	----------

SEGUNDO.- PLAZO PARA FORMULAR RECLAMACIONES.

Se concede un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** (desde el Lunes 30/09/2024 hasta el Miércoles 02/10/2024, ambos incluidos), para que los/as interesados/as puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas sobre la plantilla correctora provisional del cuestionario tipo test.

TERCERO.- PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB Y EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

Por último, este tribunal acordó publicar el presente acuerdo en la Página Web y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, para general conocimiento de los/as interesados/as.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.